ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BITÁCORA MENSUAL DE ACTIVIDADES		
CONTRATISTA	Angélica Patricia Vélez Cano	
Cedula de ciudadanía	52.243.478	
Numero de contrato	6802	
Objeto de contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.	
Fecha de acta de inicio	20/06/2023	
Fecha de terminación	19/02/2024	
Periodo del informe	Del 20/06/2023 al 30/06/2023	
Modificación		
Ejecución	**Ejecución financiera: 0%**	**Ejecución física: 5%**
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**EVIDENCIAS**
1. Llevar a cabo la construcción o actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, acorde a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	1. Participe en la socialización de la agenda pedagógica con el tema de ejes de trabajo con el fin de conocer el proyecto pedagógico del jardín infantil paraíso e implementar actividades con las niñas y niños cuando sean asignados.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.
2. Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: intencionalidad pedagógica basada en procesos de desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos acorde a las estrategias pedagógicas	1. Durante este mes no lleve a cabo planeación de actividades pedagógicas ya que nos encontramos en búsqueda activa de niños y niñas para el nivel de párvulos a través de volantes informativos con la comunidad.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.

implementadas, valoración de los procesos de desarrollo, en coherencia de lo propuesto en el proyecto pedagógico y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.		
3. Organizar ambientes enriquecidos, adecuados, seguros y protectores en coherencia de las experiencias pedagógicas planeadas, de manera continua y dinámica.	1. Durante este mes apoye en algunos niveles según la necesidad en el proceso de las niñas y niños brindando ambientes armónicos y protectores.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.
4. Elaborar observadores e informes descriptivos de los procesos del desarrollo, atendiendo a las particularidades de las niñas y los niños, donde se evidencien los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, dichos registros serán referencia para la sistematización de experiencias, acorde a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	1. Durante este mes no realice observadores e informes ya que no cuento con niños y niñas.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación
5. Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones	1. Durante este mes no fue necesario el acompañamiento de profesionales transversales no inicio proceso con las niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.

técnicas establecidas por al SDIS..		
6. Realizar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.	1. Durante este mes no realice novedades ya que no cuento con niñas y niños.	No se cuenta con evidencias en esta obligación.
7. Actualizar y registrar la información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices de la SDIS: datos de contacto, asistencia, inasistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas al/la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin.	1. Durante este mes no elabore instrumentos de registro ya que no cuento con niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación
8. Apoyar la captura de ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos de inscripción y asignación de cupo a jardines infantiles, garantizando la calidad del dato de la información; así como, elaborar los conceptos técnicos de la Ficha SIRBE conforme a los instructivos y orientaciones, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso,	1. Durante este apoye brindando información de la ficha SIRBE para subir al sistema correspondiente.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.

permanencia y transición de la primera infancia, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS.		
9. Actualizar, archivar y custodiar las historias sociales de las niñas y los niños la documentación de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.	1. Durante este mes apoye en llamadas telefónicas para ingreso de niñas y niños del jardín infantil y para matriculas 2023, cuide y entregue cada historia social a la responsable del servicio en buenas condiciones.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez

10. Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de las tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad.	1. Durante este mes no apoye en toma de medidas antropométricas estaré atenta a realizarlo cuando sea necesario.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.
11. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de niñas y niños; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores.	1. Durante este mes apoye en ocasiones en la puerta principal a la hora de salida de las niñas y niños recordando a las familias la importancia del carné como protocolo de seguridad.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.
12. Apoyar la activación de las rutas administrativas por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños participantes del servicio ante las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de deber de denuncia y las demás orientaciones emitidas por la SDIS y hacer el seguimiento que corresponda a cada una de estas.	1. Durante este mes no se han presentado situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos que pongan en riesgo a las niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación

13. Apoyar el registro oportuno de las situaciones con ruta activada por presunta vulneración de derechos en el mecanismo dispuesto desde la Subdirección para la Infancia para tal fin	1. Durante este mes no fue necesario activar ruta de vulneración de derechos con las niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.
14. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, realizando acompañamiento a la familia al momento de la activación, seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS	1. Durante este mes no fue necesario activar póliza de accidentes con las niñas y niños.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.
15. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS.	1. Durante este mes no fue realice actividades de transiciones efectiva ya que no cuento con nivel.	1. No se cuenta con evidencias en esta obligación.

16. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.	1. Participe en la jornada pedagógica el día 23 de junio desarrollando la agenda pedagógica junto al equipo de trabajo del jardín infantil paraíso, presentación de la responsable del servicio y el equipo de talento humano. Fui asignada en el componente de ambientes adecuados y seguros junto a tres compañeras como apoyo para realizar las actividades programadas por medio de promociones y prevención de la misma para las familias, niña, niños y talento humano.	1. Registro fotográfico que reposa en el celular de la contratista Angélica Vélez.

FIRMA CONTRATISTA

Angelica Patricia Velez

Firma: Email: